

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto de trámite

Santiago de Cali, 31 de mayo de 2022

Proceso: Ejecutivo

Demandante: BBVA Colombia S.A.

Demandado: Herederos Indeterminados De Carlos Julio Altamirano

Radicación: 76001-31-03-007-2021-00339-00

Vencido el término en el registro nacional de emplazados, el juzgado,
RESUELVE:

Designar como curador ad litem de los Herederos Indeterminados de Carlos Julio Altamirano, al abogado DAVID SANDOVAL SANDOVAL, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.349.549, tarjeta profesional No. 57.920, mismo que podrá ser ubicado en el correo electrónico dsandoval@davidsandovals.com.

Se le advierte al abogado que el cargo designado es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

En caso de no comparecencia se hará acreedor a las sanciones disciplinarias a las que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

50

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e8eebea335c0e594c11ba8d2ca74dc6b42fb4df1ae5104c6b16d08c11a1fd8**

Documento generado en 31/05/2022 08:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>